

DECRETO EXENTO N°: 3260 /

PARRAL, Julio 18 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, de INACAP Sede Chillán, a nombre de doña **VALESKA ALEJANDRA ABURTO GRANDON.**, es alumna regular del Programa de Estudio Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, del Instituto Profesional Virginio Gomez, Sede Chillán.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña **VALESKA ALEJANDRA ABURTO GRANDON**, de Virginio Gómez, Sede Chillán, de **Valeska Alejandra Aburto Grandón**, por (200 Hrs.) cronológicas, a partir del 18.07.2011 y hasta el 19.08.2011., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

2.- La práctica será cumplida en el Departamento de Prevención de Riesgos, siendo supervisada por doña **ALEJANDRA LETELIER RODRIGUEZ**, Profesional, Honorarios.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

